



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 163-2022-GR/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 2016-2022-GR/PEMS-OA-ULS del 10 de junio del 2022 del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, en el cual solicita el incremento presupuestal de la propuesta económica del proceso de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GR/AUTODEMA Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción.

CONSIDERANDO:

Que, se ha convocado al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GR/AUTODEMA para la Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Valor Estimado	Empresa	Oferta	Saldo	Faltante S/.
1	Concentrado para Vaca en Producción x 40 kg.	4388	396,017.00	Agroindustrias y Servicios S.A.	430,024.00	34,007.00	34,007.00

Que, mediante Informe N° 976-2022-GR/PEMS-OA-ULS/OEC del 03 de julio del 2022 el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios solicita el incremento de la disponibilidad presupuestal a la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Territorial, para la ampliación de certificación de crédito presupuestario para el Proceso de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GR/AUTODEMA Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción.

Que, mediante Informe N° 648-2022-GR/PEMS-OPP el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorga la disponibilidad presupuestal en el Certificado de Crédito Presupuesto N° 491, secuencia 1 por el monto total de 24,007.00 meta presupuestaria 019 0030877 Desarrollo de Capacidades Agropecuarias.

Que, mediante Informe N° 2026-2022-GR/PEMS-OA-ULS el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de incremento presupuestal económica del proceso de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GR/AUTODEMA Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción por el monto de S/. 34,007.00 meta presupuestaria 019 0030877 Desarrollo de Capacidades Agropecuarias, especifica detallada 2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios para proseguir con la Adjudicación de la Buena Pro del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GR/AUTODEMA.

Que, de conformidad con el artículo 68 literal 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y a la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad ..."



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Que, Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021 rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ampliación del valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GRA-AUTODEMA Adquisición de Alimento Balanceado para Vacas en Producción por el monto de S/. 34,007.00 en la meta presupuestaria 019 0030877 Desarrollo de Capacidades Agropecuarias, específica detallada 2.6.8.1.4.2 Gasto por la Compra de Bienes en la fuente de Financiamiento 1 Recurso Ordinarios. Siendo el monto total del procedimiento de la Adjudicación de S/. 430,024.00 (cuatrocientos treinta mil veinticuatro 00/100 soles)

ARTICULO 2°.- Disponer que la Unidad de Logística y Servicios registre la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en la fecha de su expedición.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Unidad de Logística y Servicios notifique la presente Resolución al Comité de Selección que esta cargo de la realización de la Adjudicación Simplificada N° 001-2022-GRA-AUTODEMA

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

DOC. 47
EXP. 2905464